CONTRATACION DIRECTA N° 38/2022 CON ID N° 416175 - CONSULTORÍA SEGURIDAD - ESTRATEGIAS.-

ADENDA 01/2022

POR LA PRESENTE SE COMUNICA LA PRORROGA DEL PROCESO Y ALGUNAS MODIFICACIONES DEL PROCESO, CONFORME TRAMITE DE LAS OBSERVACIONES DE LA DNCP, QUE DETALLO A CONTINUACION;

1. PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA Y CONSULTA;

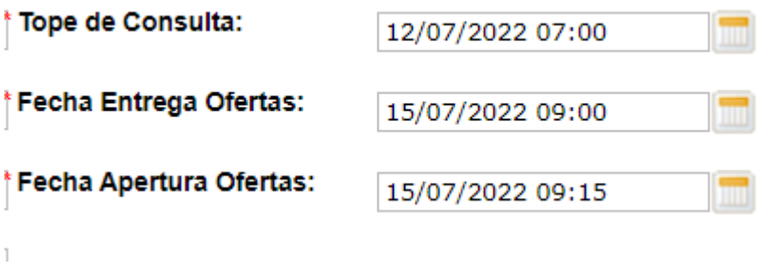

2. ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUERIDOS – PUNTO 2 - PLAN DE ENTREGAS;

2. Plan de Entregas

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Lugar de entrega de los servicios*	*Plazo de entrega de los servicios*
1	CONTRATACION DIRECTA N° 38/2022 CON ID N° 415780 - CONSULTORÍA SEGURIDAD - ESTRATEGIAS	***GL***	*1*	*Municipalidad de Luque calle profesor guillermo leoz N° 411 casi callejón sin salida maría auxiliadora*	*Informe: 60 días posteriores a la firma del contrato*

El consultor deberá realizar la entrega de los informes de servicios a los **60 (sesenta)** días corridos, posteriores a la firma del contrato que deberá entregar todo el trabajo indicado en este proceso.

El consultor deberá presentarse en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas a efectos de coordinar la prestación de los servicios, de lunes a viernes en horario de oficina institucional.

3. MATRIZ DE EVALUACION TECNICA - PERFIL ACADEMICO – EXPERIENCIA DEL CONSULTOR y PROPUESTA METODOLOGICA - PAGINA 12 y 13;

El Comité de Evaluación estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método de selección basado en calidad y costo

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Perfil Académico	Máx. 30 pts.
Experiencia del Consultor	Máx. 40 pts.
Propuesta Metodológica	Máx. 30 pts.
Total	**100**

EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA.

Perfil Académico (30 Puntos)

1. *Se otorgarán **15 puntos** por tener una **especialización en inteligencia estratégica** concluido, con una antigüedad mínima de (10) años.-*

2. *Se otorgarán **15 puntos** por tener una **especialización en programas municipales de seguridad ciudadana**, con una antigüedad mínima de (10) años.-*

Observación: *Los consultores o profesionales propuestos, deberán contar indefectiblemente con este requisito y experiencia mínima de trabajo expuesto en los términos de referencia. Se presentara certificado o cualquier otro documento idóneo que demuestren fehacientemente las especializaciones solicitadas, y el comité verificara dicha información suministrada.-*

Presentar las especializaciones solicitadas – copias

Experiencia del Consultor (Hasta 40 Puntos)

1. *Se otorgarán **20 puntos** por demostración certificada de contar con experiencia/trabajo en consultorías o trabajos de asesoramiento en las áreas de **diagnóstico y planeamiento en seguridad** en el sector público y/o privado con una antigüedad mínima de (2) años, en el sector público y/o privado.-*

2. *Se otorgará **10 puntos** por demostración certificada de contar con experiencia/trabajo en consultorías o trabajos de asesoramiento en las áreas de **policiamiento público**, con una antigüedad mínima de (10) años, en el sector público y/o privado.-*

3. *Se otorgarán* ***10 puntos*** *por demostración certificada de contar con experiencia/trabajo en consultorías o trabajos de asesoramiento en las áreas en* ***procesamiento y análisis de datos – ciencia de la información – criminalidad urbana*** *con una antigüedad mínima de (5) años en el sector público y/o privado.-*

La Municipalidad de Luque estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios de consultoría o de los personales propuestos por las mismas, con el pertinente documento vinculatorio con el oferente.-

Curriculum, contrato, certificados u otro documento que avalen la información declarada

Propuesta Metodológica (Hasta 30Puntos)

1. *Se otorgará* ***30 puntos*** *a la propuesta de metodología de trabajo que según el comité de evaluador demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará* ***9 puntos*** *a la segunda mejor propuesta, a la tercera* ***5 puntos****.*

Se evaluará la planificación de los trabajos a ser realizados, según las especificaciones técnicas del llamado. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios:

Se otorgará 30 puntos: *a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Presentar metodología de trabajo en forma impresa*

Se otorgará 9 puntos: *a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Presentar metodología de trabajo en forma impresa*

Se otorgará 5 puntos: *a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Presentar metodología de trabajo en forma impresa*

Presentar propuesta - metodología en forma impresa

LOS OTROS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.-

LUQUE, 28 DE JUNIO DEL 2022

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque